|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
|  CDIP/13/7  |
| ORIGINAL: INGLÉS |
| FECHA: 12 DE MARZO DE 2014 |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Decimotercera sesión**

**Ginebra, 19 a 23 de mayo de 2014**

PROYECTO SOBRE PATENTES Y DOMINIO PÚBLICO: INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA

*preparado por la Secretaría*

 Como se señala en el documento del proyecto (CDIP/7/5 Rev.), el proyecto sobre patentes y dominio público incluye la presentación de un informe final de evaluación interna en el que se describan los principales productos del proyecto y se ofrezca una evaluación final de los logros alcanzados en el marco del mismo.

2. En consecuencia, el Anexo del presente documento contiene dicho informe de evaluación interna.

3. Se invita al Comité a tomar nota de la información contenida en el Anexo del presente

[Sigue el Anexo]

|  |
| --- |
| EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO |
| Código del proyecto | DA\_16\_20\_02 |
| Título | Patentes y dominio público  |
| Recomendación de la Agenda para el Desarrollo | Recomendación 16: Considerar la preservación del dominio público en los procesos normativos de la OMPI y profundizar el análisis de las consecuencias y los beneficios de un dominio público abundante y accesible.Recomendación 20: Fomentar las actividades normativas en materia de P.I. que contribuyen a mantener un sólido dominio público en los Estados miembros de la OMPI, contemplando la posibilidad de elaborar directrices que podrían ayudar a los Estados miembros interesados a determinar los contenidos que han pasado a ser de dominio público en sus respectivas jurisdicciones. |
| Presupuesto del proyecto | Gastos no relativos al personal: 50.000 francos suizos.  |
| Fecha de inicio del proyecto | 1 de enero de 2012. |
| Duración del proyecto | 15 meses. |
| Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización | Sector de Tecnología e Innovación (programa 1).Vínculos con los programas 8, 9,10 y 16 de la OMPI. |
| Breve descripción del proyecto | El proyecto sobre patentes y dominio público se describe en el documento CDIP/7/5 Rev. En el proyecto se examinan los siguientes elementos en relación con las patentes y el dominio público:1) la importante función de un dominio público abundante y accesible; y2) la incidencia en el dominio público de determinadas prácticas empresariales en el campo de las patentes. Este proyecto servirá para complementar las concusiones del “Estudio sobre las patentes y el dominio público” efectuado en el marco del Proyecto DA\_16\_20\_01 y constituirá una etapa adicional en la aplicación de las recomendaciones 16 y 20.  |
| Director del proyecto | Sr. Marco Alemán. |
| Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas de 2012/2013 | *Resultado previsto VII.1* Conocimiento más adecuado entre los encargados de la adopción de políticas de la relación existente entre los desafíos mundiales y la innovación y la P.I. como base para formular políticas de manera más eficaz. |
| Descripción de la ejecución del proyecto | El Apéndice II del presente informe contiene un resumen de los resultados de la evaluación interna efectuada a partir de los principales productos del proyecto. *Reseña*Como se describe en el documento del proyecto, el proyecto consiste en llevar a cabo un estudio a pequeña escala sobre las patentes y el dominio público en el que se analiza, en particular, la incidencia en el dominio público de determinadas prácticas empresariales en el ámbito de las patentes y la importante función que desempeña un dominio público abundante y accesible gratuitamente.En consecuencia, un grupo de expertos, a saber: Sr. James G. Conley, profesor de tecnología de la *Kellogg School of Management*, Universidad Northwestern (Estados Unidos de América); Sr. Peter  M. Bican, doctorando, Director de Gestión de la Tecnología y la Innovación, WHU – *Otto Beisheim School of Management* (Alemania) y el Sr. Neil Wilkof, de *Dr. Eyal Bressler* & Co. Ltd, Ramat-Gan (Israel), preparó un estudio titulado “Resumen del estudio sobre las patentes y el dominio público” (II) (documento CDIP/12/INF/2 REV.) que fue presentado en la duodécima sesión del CDIP, celebrada en Ginebra del 18 al 21 de noviembre de 2013.El estudio, que se elaboró a partir de las conclusiones del “Estudio sobre las patentes y el dominio público” (I) (documento CDIP/8/INF/3 REV), se divide en tres partes. En la parte I se ofrece un modelo conceptual integrador para explicar la relación entre las patentes y el dominio público. En la parte II, el estudio se centra en las actividades de las entidades denominadas “entidades pasivas” (entidades que no fabrican ni desarrollan tecnologías ni invenciones) y el modo en que su modelo comercial enriquece el dominio público. En la parte III se describen de manera más general las prácticas en materia de patentes de determinadas entidades y se examina la posible incidencia de la gestión de las patentes en el dominio público. El Apéndice I del presente informe contiene un breve resumen del estudio. El estudio puede consultarse en: <http://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=253106>De conformidad con el documento del proyecto, los comentarios de los miembros y observadores del CDIP se han adjuntado al estudio en su idioma original (documento CDIP/12/INF/2 REV.ADD.)*Gestión del contenido del proyecto*El mandato del estudio se preparó en sintonía con el documento del proyecto. El estudio abarca los contenidos exigidos en el mandato. Se aplicó el proceso de evaluación por fases a fin de garantizar que los contenidos del estudio final guardasen conformidad con el mandato.*Plazo del proyecto*La finalización del estudio se retrasó cinco meses debido a la ampliación del período de preparación solicitada por los autores, habida cuenta la complejidad del tema. No obstante, el estudio final se publicó con antelación a la duodécima sesión del CDIP (más de dos meses antes de la sesión) lo que dejó a los Estados miembros un amplio margen para revisarlo.*Utilización del presupuesto*El índice de utilización del presupuesto es del 84%. El costo del viaje de un experto para presentar el estudio en la sesión del CDIP fue inferior a lo esperado, ya que, debido a que el autor principal no pudo acudir, fue sustituido por uno de los coautores. |
| Incidencia del proyecto y principales enseñanzas adquiridas | Para impulsar el objetivo del proyecto, la Secretaría organizó una actividad paralela a la duodécima sesión del CDIP. La presentación del estudio corrió a cargo de uno de sus coautores. La actividad contó con la participación de 30 personas. Habida cuenta de que en la sesión plenaria del CDIP se disponía de un tiempo limitado, se estimó que mediante la actividad paralela los autores podría comunicar más adecuadamente a los Estados miembros los resultados del estudio, que presenta cierta complejidad técnica. Por otra parte, dicha actividad facilitaba el diálogo entre los autores y los miembros y observadores del CDIP interesados en la cuestión. En general, los comentarios recibidos acerca del estudio durante la actividad paralela así como en el debate en sesión plenaria fueron positivos. Uno de los Estados miembros señaló la conclusión del estudio según la cual, en general, la relación entre las patentes, la innovación y un dominio público abundante y accesible es compleja y presenta matices, y dijo que el estudio es útil para comprender la forma en que el dominio público se ve afectado por distintos actores y factores. Con todo, una organización no gubernamental manifestó que, por carecer de base tecnológica, los países en desarrollo no pueden utilizar efectivamente las invenciones que se encuentran en el dominio público de sus jurisdicciones.Si bien ningún miembro ha mencionado, ni explícita ni implícitamente, que el estudio no satisface el objetivo de mejorar la comprensión de las cuestiones objeto de debate, cabe señalar que el volumen de comentarios recibidos de los Estados miembros cuando fue presentado en el CDIP podría no ser suficiente para efectuar una evaluación estadística significativa. Por otra parte, aunque el estudio haya podido contribuir a mejorar la comprensión del tema examinado, las conclusiones del mismo solo podrán contrastarse a partir de la utilización que en la práctica hagan los Estados miembros de sus resultados.  |

[Sigue el Apéndice I]

Resumen del estudio sobre las patentes y el dominio público (II)

Elaborado a partir de las conclusiones del “Estudio sobre las patentes y el dominio público” (I), el “Resumen del estudio sobre las patentes y el dominio público” (II) constituye una nueva contribución y ofrece nuevos datos al debate sobre las patentes y el dominio público. En particular, en la parte I del estudio, los autores han elaborado un modelo conceptual integrador cuyo objeto es explicar la relación entre las patentes y el domino público durante la tramitación del derecho de patente y tras su vencimiento. Los autores explican que en el dominio público inciden dos dimensiones, de jure y de facto, y que la posible contribución del sistema de patentes al mismo no se produce únicamente cuando vence el plazo de una patente inscrita, sino también antes. Tales dinámicas se explican en una serie de representaciones gráficas y de fórmulas, complementadas mediante texto explicativo, como apoyo al modelo heurístico de los autores. También se ha examinado la posibilidad de arbitraje en materia de patentes del domino público por parte de países en los que no se solicita un derecho de patente así como la posibilidad de que dicho arbitraje contribuya a la innovación nacional.

En la parte II, el estudio se centra en las actividades de diversas “entidades pasivas” y el modo en que su modelo comercial enriquece el dominio público. En particular, los autores analizan las siguientes categorías de posibles entidades pasivas: i) entidades de reivindicación de patentes; ii) acumuladores de patentes; iii) entidades no competidoras; iv) intermediarios de patentes y v) universidades e instituciones de investigación. En el estudio se propone una representación lineal en forma de dos elementos gráficos mediante los cuales se expone la contribución al dominio público de cada tipo de entidad y la tendencia de cada una a hacer valer sus derechos en tanto que titular de patentes.

En la parte III se describen de manera más general las prácticas en materia de patentes de determinadas empresas y se examina la posible incidencia de la gestión de las patentes en el dominio público. También se tienen en cuenta las estrategias en materia de patentes así como la aplicación de las mismas en la práctica. También se examina el modo en que las actividades que efectúan los actores en el ámbito de las patentes pueden contribuir a un dominio público abundante y accesible gratuitamente. En particular, la parte III se centra en la actividad en el ámbito de las patentes y el proceso de innovación, y se analizan las siguientes cuestiones: mejoras progresivas y creación de un árbol de conocimiento; estrategias preventivas y ofensivas en el ámbito de las patentes; solicitudes de patente escondidas; patentes submarinas y precisión del alcance de las patentes. En el estudio se examina además la cuestión de las donaciones de patentes y la innovación colectiva, además de la práctica de gestión de patentes conocida como *evergreening*, esto es, la renovación permanente de la validez de las patentes, con especial hincapié en el desarrollo del mercado farmacéutico de medicamentos genéricos mediante la Ley Hatch Waxman, promulgada en 1984 en los Estados Unidos de América.

Como conclusión, el estudio señala que la relación entre las patentes, la innovación y un dominio público abundante y accesible es compleja y presenta matices. Si bien no generalizan dicha relación, los autores conceptualizan un modelo heurístico que puede contribuir en la práctica a mejorar la comprensión de la cuestión.

[Sigue el Apéndice II]

Resultados de la evaluación a partir de los principales productos del proyecto

| Productos del proyecto (resultado previsto)[[1]](#footnote-2) | Indicadores de obtención (indicadores de producto)  | Resultados de la evaluación |
| --- | --- | --- |
| Estudio a pequeña escala sobre las patentes y el dominio público | Se efectuará el estudio dentro del plazo establecido y éste ofrecerá la calidad que requiere el mandato a los fines de su presentación al CDIP. | El estudio fue llevado a cabo por expertos externos con la calidad exigida en el mandato y se presentó en la duodécima sesión del CDIP. Su finalización se retrasó cinco meses debido a la solicitud de los expertos de prorrogar el período de preparación. |
| Se recibirán comentarios de los Estados miembros cuando el estudio se presente en el CDIP. | En general, los comentarios recibidos acerca del estudio durante la actividad paralela así como en el debate en sesión plenaria fueron positivos. No obstante, el volumen de comentarios recibidos de los Estados miembros en la presentación del estudio al CDIP podría no ser suficiente para efectuar una evaluación estadística significativa. |

| Objetivos del proyecto | Indicadores de obtención (indicadores de producto) | Resultados de la evaluación |
| --- | --- | --- |
| Mayor comprensión de la incidencia en el dominio público de determinadas prácticas empresariales en el ámbito de las patentes y la importante función que desempeña un dominio público abundante y accesible | Comentarios de los Estados miembros sobre la medida en que los productos obtenidos han respondido a sus preocupaciones. | En particular, uno de los Estados miembros según la cual, en general, la relación entre las patentes, la innovación y un dominio público abundante y accesible es compleja y presenta matices, y señaló que el estudio es útil para comprender la forma en que el dominio público se ve afectado por distintos actores y factores. |

[Fin del Apéndice II y del documento]

1. Conforme a la sección 3.2 del documento del proyecto original. [↑](#footnote-ref-2)